

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **15 ABR 2011**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 135/2010 de 15 de julio de 2010;-----

RESULTANDO: I) que por la misma ha sido designado el Doctor Leonel Briozzo, a partir del 2 de marzo de 2010, para ejercer funciones de apoyo directo al Señor Ministro de Salud Pública, en calidad de Asistente según lo establecido por el Artículo 9 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

II) que por la similar N° 14/2011 de 14 de enero de 2011, se procedió a designar al citado profesional como Director de Programación Estratégica en Salud, cargo de particular confianza, dependiente de la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría – de dicha Secretaría de Estado, creado por el Artículo 556 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario cesar al referido profesional en las funciones de apoyo directo al Señor Ministro, a fin de proceder a la toma de posesión del cargo de particular confianza establecido;-----

II) que en razón de lo informado, corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60, Inciso 4° de la Constitución de la República y el Artículos 9 de la Ley N° 17.930

de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Cese, a partir del 14 de enero de 2011, la designación del Doctor LEONEL BRIOZZO (C.I. 1.848.167-6, C.C. AZA 33417), en las funciones de apoyo directo al Señor Ministro de Salud Pública, en calidad de Asistente, según lo establecido por el Artículo 9 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 135/2010 de 15 de julio de 2010.-----
- 2°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-3/920/2011.

ST/idl.

